

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9035 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de una concesión de uso de aguas regeneradas, en el término municipal de Pantoja (Toledo). Referencia RU-0004/2024.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud:

- Referencia del expediente: RU-0004/2024
- Solicitante: ELAWAN ENERGY, S.L. (B85146215)
- Tipo de solicitud: Concesión de uso de aguas regeneradas
- Descripción de la solicitud: Concesión de uso de las aguas regeneradas en la ERA Elawan Energy, proyectada procedentes de la EDAR Illescas-Yuncos-Numancia de la Sagra, para su uso industrial en una planta de producción de hidrógeno verde, en el municipio de Pantoja (Toledo)
- Caudal de agua solicitado: 21,3 l/s
- Volumen máximo anual solicitado: 672.000 m³
- Destino del aprovechamiento: Uso industrial - Producción de hidrógeno verde.
- Procedencia de las aguas depuradas: EDAR Illescas-Yuncos-Numancia de la Sagra
- Procedencia de las aguas regeneradas: ERA Elawan Energy
- Término municipal del aprovechamiento: Pantoja (Toledo).

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) y el artículo 14 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el citado RDPH, con carácter general y los correspondientes al uso concreto de las aguas.

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia del expediente RU-0004/2024,

a: Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Calidad de las Aguas

Tras la conclusión del plazo, se procederá a la apertura de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Madrid, 3 de marzo de 2025.- La Jefa de Servicio de Vertidos, Marta Hernández León.

ID: A250010514-1